

San Salvador de Jujuy, 2 de febrero de 2026.

Al Presidente
Concejo Deliberante S. S de Jujuy
Dr. Gastón Millón
Su Despacho:

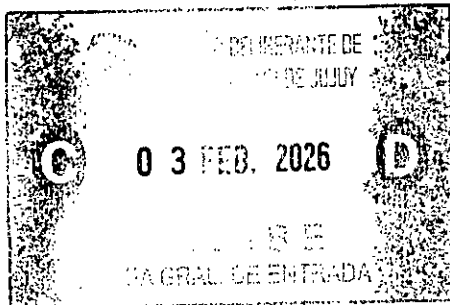
Gustavo Martínez, Concejal del Bloque "La Libertad Avanza", se dirige a Usted, a los fines de presentar Proyecto de Minuta de Comunicación para su oportuno tratamiento parlamentario.

Sin otro particular, y a la espera de contar con su acompañamiento y el de mis pares, me despido con la deferencia que su persona merece.

Atte.-



GUSTAVO MARTINEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY



INICIO DE EXPRTE N: 024-X-2026.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION: TAREA DE MANTENIMIENTO
EN ESPACIO VERDE DENOMINADO “PLAZA DE LOS INDIOS” UBICADA
ENTRE AVENIDA MICAELA BASTIDAS, CALLE 1, CALLE 3 Y AVENIDA
TUPAC AMARU DE LA 13° ETAPA DEL BARRIO ALTO COMEDERO

CONSIDERANDO:

Que, el estado nefasto en que se encuentra la “Plaza de Los Indios”, denota un abandono total de la zona de la 13° Etapa del Barrio Alto Comedero.

Que, la falta de iluminación, infraestructura, arbolado y maleza sin control, son las características de este espacio verde, que hoy aparenta un parque botánico, no así un lugar de esparcimiento para los Señores Vecinos. Tal es la necesidad e importancia de éste espacio de distensión que en ocasiones ellos mismos se ocuparon de la limpieza a propia fuerza y voluntad, sin embargo, ante las intensas lluvias el crecimiento de la maleza es descomunal, sobrepasando incluso sus esfuerzos.

Que, la plaza constituye un espacio público fundamental para la recreación, el encuentro comunitario y el desarrollo de actividades al aire libre, por lo que el acondicionamiento y mantenimiento por parte de la Delegación Municipal de Alto Comedero en cuanto a la iluminación, poda del arbolado, e infraestructura, como así también la provisión de juegos infantiles resulta fundamental para el sector.

Que, por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE COMUNICACION N° /2026.-**

Artículo 1°: El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de mantenimiento en la Plaza de Los Indios ubicada entre Avenida Micaela Bastidas, Calle 1, Calle 3 y Avenida Tupac Amaru de la 13° Etapa del Barrio Alto Comedero.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -



GUSTAVO MARTINEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY